DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2017/112 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 10 de enero de 2017

por la que se nombra al comandante de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (EUTM RCA/1/2017)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2016/610 del Consejo, de 19 de abril de 2016, relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) ([1]), y en particular su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión (PESC) 2016/610 nombró comandante de la EUTM RCA al general de brigada Eric HAUTECLOQUE-RAYSZ.

(2) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2016/610, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones adecuadas de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea relativas al nombramiento de los comandantes ulteriores de la misión de la UE.

(3) El 16 de noviembre de 2016, el Comité Militar de la UE recomendó que se aprobara el nombramiento del general de brigada Herman RUYS, propuesto por el Comité Común del Eurocuerpo, como nuevo comandante de la EUTM RCA para suceder al general de brigada Eric HAUTECLOQUE-RAYSZ a partir del 16 de enero de 2017.

(4) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra comandante de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) al general de brigada Herman RUYS a partir del 16 de enero de 2017.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de enero de 2017.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS

([1]) DO L 104 de 20.4.2016, p. 21.